

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de los peticionarios: Pablo Conejo Saavedra, Milagros Rodríguez Naranjo, Evarista Naranjo Viñas y Carmen Naranjo Viñas.

D.N.I.: 3.809.909-M, 70.339.416-B, 3698417-V y 3.698293-P, respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo de 11,96 hectáreas de viñedo y olivar (parcelas 144 del polígono 16, parcelas 86,87,93 y 173 del polígono 17 y parcela 84 del polígono 18).

Lugar de la toma: Dos tomas situadas en la parcela 144 del polígono 16 y otra situada en la parcela 173 del polígono 17).

Caudal de agua solicitado: 1,97 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 4,90 litros/segundo.

Volumen: 18.546,32 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Interés local).

Término municipal donde radica la toma: Mora (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mora (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Mora (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251985/09.

Toledo 13 de enero de 2011.—La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.-938